

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1988 : *Por una Paz Digna. ¡Patria Libre o Muerte!*

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 150.00
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCII

Managua, Viernes 9 de Diciembre de 1988.

No. 234

SUMARIO		SECCION JUDICIAL	
MITRAS			
Documentación Social para la Personalidad Jurídica COOPALICME	Pág. 1527	Solicitud Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo	1539
		Citación	1539
		Guardadores Ad-Litem	1539
		Sentencias de Divorcio	1539
		Declaratorias de Herederos	1540
		Citación a Procesados	1541
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO			
Marcas de Fábrica	1533		

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. No. 2480 — R/F 296525 — ₡ 1,200.00

**DOCUMENTACION SOCIAL
PARA LA PERSONALIDAD JURIDICA
COOPERATIVA DE PANIFICADORES "LILITA CRUZ MEZA, R.L."
COOPALICME**

Jinotega, 25 de Julio, 1988.

A LA DIRECCION GENERAL GENERAL DE LA COOPERACION

Cra. **Tania Zeiaya Cruz**, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, con capacidad suficiente, como Coordinadora y representante legal de la Pre-Cooperativa de Panificadores "Lilita Cruz Meza, R.L." cuyos más datos sociales figuran en el acta de constitución de la misma, ante este organismo comparece y para como mejor proceda en Derecho dice:

Que por medio del presente escrito viene a formular Solicitud de Inscripción como Pre-Cooperativa y posterior concesión de su Personalidad Jurídica, en base a lo siguiente:

HECHOS

Primero: Que la Pre-Cooperativa arriba mencionada, en fecha veinte de Enero de mil novecientos ochenta y tres, ha celebrado Asamblea de Constitución aprobando en la misma su fondo social inicial, los Estatutos Sociales y la elección de los responsables del Comité de Coordinación y Planificación y Comité de vigilancia.

Segundo: Que adjunto a la presente solicitud aportamos la documentación legal exigible: Acta de Constitución y los Estatutos Sociales.

Tercero: Que en base a lo alegado en los hechos anteriores, consideramos ajustado a Derecho al proceso de constitución legal de la Cooperativa.

En virtud de todo lo expuesto.

Se solicita a Esta Dirección General de la Cooperación que, tenga por presentado este escrito, junto con la demás documentación y proceda, previa comprobación y cumplimiento de los trámites legales que al efecto se establezcan, a inscribirnos como Pre Cooperativa y posteriormente a concedernos la cualidad de Cooperativa con Personalidad Jurídica propia.

En Jinotega, a catorce de Julio de mil nove cientos ochenta y ocho. — **Tania Zelaya Cruz** Coordinadora de la Pre-Cooperativa "Lilita Cruz Meza R.L."

Acta de Constitución de la Pre-Cooperativa

En la ciudad de Jinotega, del Depto. de Jinotega, Región Sexta, siendo las tres de la tarde del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, las personas abajo firmantes han celebrado Asamblea de Constitución de la Pre-Cooperativa de Panificadores "Lilita Cruz Meza, R.L." la cual una vez realizado el debate previo su posterior votación ha adoptado los siguientes Acuerdos:

Primero:

Constituir la Pre-Cooperativa "Lilita Cruz Meza R.L." dedicada a la actividad de Panificación Rama Alimento con domicilio social en Jinotega, realizando así uno de los trámites necesarios para su inscripción en Registro Nacional de la Cooperación.

Segundo:

Suscribir un fondo Social de Ciento Treinta y Cuatro Mil Córdobas (₡ 134,000) constituido por sesenta y siete Aportaciones de Dos Mil Córdobas (₡ 2,000) cada uno. Del total de dicho fondo inicial ha sido desembolsado el 75.56% superior al 25% exigible en la siguiente forma:

Nombre y Apellidos del Socio	Aportac. Suscrita	Aportac. Pagada	% De Lo Pagado
Fausto Alberto Zamora Chávez	2000	2000	100
Ramona Soza Cano	2000	1200	60
Rosa América Sevilla Solórzano	2000	2000	100
Egda Machado García	2000	2000	100
Juan Vásquez Fuentes	2000	2000	100
Orio Rizo López	2000	2000	100
Felicia Amador Blandón	2000	2000	100
José Angel Toruño García	2000	2000	100
Gilma Rosa Medina	2000	1700	85
Purificación Rivera Mendoza	2000	2000	100
María Julia Somarriba Castro	2000	2000	100
Esperanza Zeas Guillén	2000	2000	100
Guadalupe Rodríguez Castro	2000	1400	70
Migdalia Rizo Picado	2000	2000	100
Angela Centeno Rizo	2000	1100	55
Leticia Ruíz Varela	2000	850	42.50
Flora Rodríguez Castro	2000	1450	72.50
Julia Aguilar Sobalvarro	2000	2000	100
Agustina García Herrera	2000	2000	100
Gilberto Cuadra Cortés	2000	2000	100
José María Cuadra Cortés	2000	2000	100
Martha Altamirano Blandón	2000	1650	82.50
María Victoria Altamirano de Zeas	2000	2000	100
Filomena Picado López	2000	1300	65
Jerónima Centeno Valenzuela	2000	2000	100
Ma. Francisca González Arostegui	2000	2000	100
Marlene Palacios Gutiérrez	2000	1900	95
Juan Pablo Gómez Vásquez	2000	1500	75
Angélica Palacios Herrera	2000	1000	50
Elia Altamirano Quezada	2000	2000	100
Perla Marina Pastora Frenzel	2000	2000	100
Gladys Aguilar Hernández	2000	2000	100
Esperanza Iglesias Pérez	2000	2000	100
Imelda Herrera Cantarero	2000	2000	100
Dora Palacios Montenegro	2000	500	25
Gricela Castro López	2000	1400	70
Ramona López Aragón	2000	2000	100
María Herrera Barrera	2000	1450	72.50
María Francisca Lezama Picado	2000	2000	100

Maura García Palacios	2000	2000	100
Natalia Rodríguez Castro	2000	1550	77.50
Cecilio Hernández Rizo	2000	2000	100
Fátima González Altamirano	2000	1900	95
Guillermina Herrera Altamirano	2000	1400	70
Luís Ernesto Palacios Ramírez	2000	1892	94.60
Tania Zelaya Cruz	2000	2000	100
Guadalupe Castro Guevara	2000	1000	50
María Alicia Gutiérrez Montenegro	2000	1500	75
Teresa Rivera Rizo	2000	2000	100
Genara Gutiérrez Ugarte	2000	2000	100
María Cristina Castro Zelaya	2000	1550	77.50
Teresa Zeas Blandón	2000	1550	77.50
Emma Zeledón Duarte	2000	650	32.50
Dolores Mejía Blandón	2000	1700	85
María Luisa Ubeda García	2000	900	45
Dorina Castro Rugama	2000	1050	52.50
Adilia González González	2000	1053.40	52.67
Carmen Blandón Rizo	2000	1200	60
Olivia Estrada	2000	700	35
Teresa Iglesias Gutiérrez	2000	500	25
Milagros Jarquín Pineda	2000	200	10
Gloria Rivera Palacios	2000	450	22.50
Vilma Gutiérrez Herrera	2000	350	17.50
Narcisa Cruz Mairena	2000	200	10
Auxiliadora Rivera Palacios	2000	350	17.50
Inés Guatemala Rizo	2000	1050	52.50
Marina Siles Herrera	2000	350	17.50

Tercero:

Elegir como miembro responsable de los Comités de Coordinación y Planificación y Vigilancia a los siguientes socios:

Comité de Coordinación

Coordinador General	Fausto Zamora Chávez
Vice Coordinador	Orio Rizo López
Secretaria	María Francisca Lezama Picado
Tesorera	Tania Zelaya Cruz
Vocal	Luís Ernesto Palacios Ramírez

Comité de Vigilancia

Responsable	José Angel Toruño García
Secretaria	Teresa Iglesias Gutiérrez
Vocal	Gilberto Cuadra Cortés

Cuarto:

Aprobar los Estatutos Sociales cuyo texto íntegro se adjunta a esta escritura. Concluida su lectura y discusión, se expusieron a consideración de todos los asociados para su aprobación y sometidos a votación, los asistentes estuvieron de común acuerdo con dichos Estatutos manifestando su aceptación por unanimidad de votos.

A continuación se procedió a la elección del Comité Provisional, el cual está integrado por los siguientes compañeros:

Comité Provisional:

Coordinador	Tania Zelaya Cruz
Sub-Coordinador	Maura García Palacios
Secretario	María Francisca Lezama Picado
Tesorero	Esperanza Zeas Guillén
Vocal	Gladys Aguilar Hernández

Cierre de Acta:

Dándose por finalizada la sesión y de conformidad con todo lo actuado, firman esta acta todos los presentes, de lo que yo el Secretario en funciones de la presente sesión, doy fe.

Nombre y Apellidos del Socio

Fausto Alberto Zamora Chávez
 Ramona Soza Cano
 Rosa América Sevilla Solórzano
 Egda Machado García
 Juan Vásquez Fuentes
 Orio Rizo López
 Felicia Amador Blandón
 José Angel Toruño García
 Gilma Rosa Medina
 Purificación Rivera Mendoza
 María Julia Somarriba Castro
 Esperanza Zeas Guillén
 Guadalupe Rodríguez Castro
 Migdalia Rizo Picado
 Angela Centeno Rizo
 Leticia Ruíz Varela
 Flora Rodríguez Castro
 Julia Aguilar Sobalvarro
 Agustina García Herrera
 Gilberto Cuadra Cortés
 José María Cuadra Cortés
 Martha Altamirano Blandón
 María Victoria Altamirano de Zeas
 Filomena Picado López
 Jerónima Centeno Valenzuela
 María Francisca González Arostegui
 Marlene Palacios Gutiérrez
 Juan Pablo Gómez Vásquez
 Angélica Palacios Herrera
 Elia Altamirano Quezada
 Perla Marina Pastora Frenzel
 Gladys Aguilar Hernández
 Esperanza Iglesias Pérez
 Imelda Herrera Cantarero

Dora Palacios Montenegro
 Gricela Castro López
 Ramona López Aragón
 María Herrera Barrera
 Maura García Palacios
 Natalia Rodríguez Castro
 Cecilio Hernández Rizo
 Fátima González Altamirano
 Guillermina Herrera Altamirano
 Luís Ernesto Palacios Ramírez
 Tania Zelaya Cruz
 Guadalupe Castro Guevara
 María Alicia Gutiérrez Montenegro
 Genara Gutiérrez Ugarte
 Teresa Rivera Rizo
 María Cristina Castro Zelaya
 Teresa Zeas Blandón
 Emma Zeledón Duarte
 Dolores Mejía Blandón
 María Luisa Ubeda García
 Dorina Castro Rugama
 Adilla González González
 Carmen Blandón Rizo
 Olivia Estrada
 Teresa Iglesias Gutiérrez
 Milagros Jarquín Pineda
 Gloria Rivera Palacios
 Vilma Gutiérrez Herrera
 Narcisca Cruz Mairena
 Auxiliadora Rivera Palacios
 Inés Guatemala Rizo
 Marina Siles Herrera
 María Francisca Lezama Picado Secretaria
 en Funciones.

CERTIFICACION

**Nombre y Apellidos de los que Actualmente son Socios de La Cooperativa de
 Panificadores "Lilitha Cruz Meza, R.L."**

Nombre y Apellidos

Fausto Alberto Zamora Chávez
 Ramona Soza Cano
 Rosa América Sevilla Solórzano
 Egda Machado García
 Juan Vásquez Fuentes (José Teodoro)
 Orio Rizo López
 Felicia Amador Blandón
 José Angel Toruño García
 Gilma Rosa Medina
 Purificación Rivera Mendoza
 María Julia Somarriba Castro
 Esperanza Zeas Guillén
 Guadalupe Rodríguez Castro
 Migdalia Victoria Rizo Picado
 Angela Centeno Rizo
 Leticia Zoraida Ruíz Varela
 Florencia Antonia Rodríguez Castro
 Julia Onésima Aguilar Hernández
 Agustina García Herrera

Gilberto Cuadra Cortés
 Dora Blandón Villagra
 Juana Zeas Castro
 Filomena Picado López
 María Francisca González Arostegui
 Marlene Palacios Gutiérrez
 Juan Pablo Gómez Vásquez
 Pura Angélica Palacios Herrera
 Elia Altamirano Quezada
 Gladys Aguilar Hernández
 Esperanza Iglesia Pérez (Camila Elisa)
 Imelda Herrera Cantarero
 Dora Palacios Montenegro
 Gricela Castro López
 Ramona López Aragón
 María Francisca Lezama Picado
 Maura Justina García Palacios
 Natalia Rodríguez Castro
 Blanca Gutiérrez Cano
 Fátima Antonia González Altamirano

Guillermina Herrera Altamirano
 Luís Ernesto Palacios Ramírez
 Tania Zelaya Cruz
 Guadalupe Castro Guevara
 Genara Gutiérrez Ugarte
 Teresa Rivera Rizo
 María Cristina Castro Zelaya
 Teresa Zeas Blandón
 Emma Zeledón Duarte
 Dolores Mejía Blandón
 María Luisa Ubeda García
 Dorina Castro Rugama
 Adilia González González
 Carmen Blandón Rizo
 Manuel Acuña Pérez
 Teresa Iglesias Gutiérrez
 Milagros Jarquín Pineda
 Gloria Rivera Palacios
 Vilma Gutiérrez Herrera
 Narcisca Cruz Mairena
 María Auxiliadora Rivera Palacios
 Inés Guatemala Rizo
 Marina Siles Herrera
 Otilia Benavidez López
 Petrona Cruz Tinoco
 Maritza Teonila Castro García
 Ana Julia Castro Iglesias
 María Ester Canales Jovel
 Juana María Chavarría Centeno
 Cástula Duarte Rizo
 María Luz García Duarte
 Francisca González García
 Francisca de Jesús García Duarte
 Aura María Herrera
 Laura Hernández Cruz
 Leoncía Amada Jarquín Rodríguez
 Rosa Argentina Jarquín Pineda
 Juana María Manzanares Pérez
 Ivania Palacios Montenegro
 Gertrudis Picado Díaz
 Josefa Palacios Paz
 Paula Antonia Pérez Herrera
 Maura Rivera Rizo
 Ancelma Rizo Blandón
 Vilma Argentina Rivera Gutiérrez
 Estilia de Jesús Sobalvarro Zeledón
 Rosa Angela Palacios Gutiérrez
 María Angela López Lanzas
 Albartina Thomas Jarquín
 Josefina Palacios Blandón
 Virginia Quezada Blandón
 Josefa Rodríguez Castro
 Isabel Villagra Castro
 Rosario Hernández Jarquín

Isabel Castro Sobalvarro
 Atiliana del Carmen Castro Pineda
 Blanca Lidia Blandón Gutiérrez
 Blanca Montenegro Martínez (Blanca Estela
 Benita Altamirano Herrera
 Martha Avarrúz Aráuz
 Juana María Blandón Villagra
 Cándida Ligia Centeno Rodríguez
 Martha del Socorro Centeno Centeno
 Socorro Castro Cruz (Cipriana del S. Cruz)
 Virginia Cruz Chavarría
 Rosario Díaz Altamirano
 María Isabel Flores Zeledón
 Clemencia González Herrera
 Daysea González García
 Socorro Gutiérrez Aráuz
 Leoncía de Mercedes Herrera Castillo
 Angela Virginia Rivera López
 Esperanza Rizo González
 Cándida Rosa Ubeda Zeledón
 Juana María Zeas López
 María Galasia Novoa Zelaya
 Elsa Zeas López
 Julia del Carmen González Reyes
 Gloria Francisca Andino Herrera
 Victoria González Hernández
 Josefa de los Angeles González Hernández
 Julia María Picado Osegueda
 Joaquina Castro González
 Andrea Picado Osegueda
 Francisca González Gutiérrez
 Luisa Chavarría Castillo
 Catalina González González
 María Mercedes Blandón Calderón
 María Lidia Centeno Palacios
 Julia Maguina Siles Castro
 María Antonia Hernández Castro
 Adela Mora Cárdenas
 Amanda López Pineda
 Juana de Jesús Castilblanco
 Fernanda Rodas Rodríguez
 Miguel Angel Cuadra Cornabaca
 Reina Marina López Vásquez.

Los siguientes compañeros ponen su huella digital porque dicen no saben firmar.

Jerónima Centeno Valanzuela
 María Herrera Barrera
 Alicia Gutiérrez Rodríguez
 Alicia Gutiérrez Montenegro
 Petrona Gutiérrez Castro
 Narciso Reves Gutiérrez
 Trinidad Altamirano Gutiérrez
 Alejandra Rosales González

Yo, Armando J. Castillo Quinteros, Delegado Regional de la Dirección General de la Cooperación (DIGECOOP) VI REGION, certifico y doy fe que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, en Original y tres Copias.

Y a los efectos legales oportunos, firmo Original y tres Copias, en la ciudad de Jinotega, Municipio de Jinotega, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Armando J. Castillo Quinteros, Delegado Regional DIGECOOP VI Región.

CONSTANCIA

Yo, Tania Zelaya Cruz, en carácter de Coordinadora de la Pre-Cooperativa de Panificadores "LILITA CRUZ MEZA", de la Ciudad de Jinotega, hago constar que; los Compañeros:

Martha Altamirano Blandón

José María Cuadra Cortés

María Victoria Altamirano de Zeas

Perla Marina Pastora Frenzel

No firman el Acta Constitutiva de la Pre-Cooperativa porque ya no son miembros de ésta, a pesar que en su momento fueron fundadoras de la misma y que los Compañeros:

Otilia Benavides López

Petrona Cruz Tinoco

Maritza Teonila Castro García

Ana Julia Castro Iglesias

María Ester Canales Jovel

Juana María Chavarría Centeno

Cástula Duarte Rizo

María Luz García Duarte

Francisca González García

Francisca de Jesús García Duarte

Aura María Herrera

Laura Hernández Cruz

Leoncia Amada Jarquín Rodríguez

Rosa Argentina Jarquín Pineda

Juana María Manzanares Pérez

Ivania Palacios Montenegro

Gertrudis Picado Díaz

Josefa Palacios Paz

Paula Antonia Pérez Herrera

Maura Rivera Rizo

Anselma Rizo Blandón

Vilma Argentina Rivera Gutiérrez

Estilia de Jesús Sobalvarro Zeledón

Rosa Ángela Palaciones Gutiérrez

María Ángela López Lanzas

Albertina Thomas Jarquín

Josefina Palacios Blandón

Virginia Quezada Blandón

Josefa Rodríguez Castro

Isabel Villagra Castro

Rosario Hernández Jarquín

Isabel Castro Sobalvarro

Atiliana del Carmen Castro Pineda

Blanca Lidia Blandón Gutiérrez

Bianca Estela Montenegro Martínez

Benita Altamirano Herrera

Martha Averzuz Aráuz

Juana María Blandón Villagra

Cándida Ligia Centeno Rodríguez

Martha del Socorro Centeno Centeno

Socorro Castro Cruz (Cipriana del S. Cruz)

Virginia Cruz Chavarría

Rosario Díaz Altamirano

María Isabel Flores Zeledón

Clemencia González Herrera

Daysee González García

Socorro Gutiérrez Aráuz

Leoncia de Mercedes Herrera Castillo

Angela Virginia Rivera López

Esperanza Rizo González

Cándida Rosa Ubeda Zeledón

Juana María Zeas López

María Gelasia Novoa Zelaya

Elsa Zeas López

Julia del Carmen González Reyes

Gloria Francisca Andino Herrera

Victoria González Hernández

Julia María Picado Osegueda

Josefa de los Angeles González Hernández

Andrea Picado Osegueda

Joaquina Castro González

Luisa Chavarría Castillo

Francisca González Gutiérrez

María Mercedes Blandón Calderón

Catalina González González

Julia Maguina Siles Castro

María Lidia Centeno Palacios

Adela Mora Cárdenas

María Antonia Hernández Castro

Juana de Jesús Castilblanco

Amanda López Pineda

Miguel Ángel Cuadra Cornabaca

Fernanda Rodas Rodríguez

Petrona Gutiérrez Castro

Alicia Gutiérrez Montenegro

Trinidad Altamirano Gutiérrez

Narciso Reyes Gutiérrez

Reina Marina López Vásquez

Alejandra Rosales González

No firman el Acta Constitutiva, pero que sí, firman la Certificación, ya que Ingresaron a esta Pre-Cooperativa en fecha posterior a su fundación, siendo actualmente Socios activos de la Pre-Cooperativa.

Los Cros. Luis Palacios Ramírez y Reina Marina López Vásquez no firman por estar ausentes con permiso.

Extiendo la presenta para fines de tramitación de la PERSONALIDAD JURIDICA de la Pre-Cooperativa, en la ciudad de Jinotega, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Tania Zelaya Cruz, Coordinadora de la Pre-Cooperativa "LILITA CRUZ MEZA", Jinotega.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 1355 — R/F 005317 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado MEPRO KIBBUTZ HAGOSHRIM, Israelita, solicita Registro Marca Fábrica:

"EPILADY"

Clase: (8).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1356 — R/F 005318 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado MEPRO KIBBUTZ HAGOSHRIM, Israelita, solicita Registro Marca Fábrica:

"SOFT & EASY"

Clase: (8).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1358 — R/F 005321 — Valor ₡ 24.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado AEG AKTIENGESELLSCHAFT, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"AEG"

Clase: (12).

Presentada: 13-8-86.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Agosto 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1366 — R/F 005133 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SANDOZ AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"PURSENNID"

Clase: (5).

Presentada: 18-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Febrero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador

3 3

Reg. No. 1367 — R/F 005134 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ACCOLATE"

Clase: (5).

Presentada: 9-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Febrero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1368 — R/F 005135 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"AZOQUIL"

Clase: (5).

Presentada: 9-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Febrero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1369 — R/F 005136 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso PLOUGH, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEEP STRENGTH"

Clase: (5).

Presentada: 18-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 1-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1370 — R/F 005137 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado GPL GINSANA PRODUCTS LUGANO S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"GINSENOSAN"

Clase: (5).

Presentada: 4-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

Reg. No. 1371 — R/F 005138 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"FRENADOL"

Clase: (5).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Febrero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1372 — R/F 005139 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado ASCII COR-
PORATION, Japonesa, solicita Registro Marca
Fábrica:**"O A X"**

Clase: (9).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1376 — R/F 005143 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado GALILEO
DISTRIBUTION SYSTEMS LIMITED, Inglesa,
solicita Registro Marca Fábrica:**"GALILEO"**

Clase: (9).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1379 — R/F 005146 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado GALILEO
DISTRIBUTION SYSTEMS LIMITED, Inglesa,
solicita Registro Marca Fábrica:**"GDS"**

Clase: (9).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1381 — R/F 005148 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso IN-
DUSTRIAS RESISTOL, S.A., Mexicana, solicita
Registro Marca Fábrica:**"RESIMAGIC"**

Clase: (16).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
-1-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1382 — R/F 005149 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso IN-
DUSTRIAS RESISTOL, S.A., Mexicana, solicita
Registro Marca Fábrica:**"RESIMAGIC"**

Clase: (1).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1383 — R/F 005150 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado PARKE
DAVIS & COMPANY, Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica:**"TUCKS"**

Clase: (5).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1384 — R/F 005301 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado MITSUBI-
SHI CHEMICAL INDUSTRIES, LTD., Japonesa,
solicita Registro Marca Fábrica:**"DIAFURAN"**

Clase: (5).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1385 — R/F 005302 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado ABBOTT
LABORATORIES, Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:**"REHYDRALYTE"**

Clase: (5).

Presentada: 2-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

§ §

Reg. No. 1386 — R/F 005303 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado WARNER-LAMBERT COMPANY., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ACTION"

Clase: (30).

Presentada: 2-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1387 — R/F 005304 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado WARNER-LAMBERT COMPANY., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEENAGER"

Clase: (30).

Presentada: 2-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1388 — R/F 005305 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado WARNER-LAMBERT COMPANY., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEEMINCS"

Clase: (30).

Presentada: 2-12-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1389 — R/F 005306 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"TRITACE"

Clase: (5).

Presentada: 18-12-87

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1390 — R/F 005307 — Valor ₡ 24.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado ZYMA, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SIMIC"

Clase: (5).

Presentada: 12/2/87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Marzo-87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1391 — R/F 005308 — Valor ₡ 24.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado CARTIER, INCORPORATED., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PANTHERE DE CARTIER"

Clase: (3).

Presentada: 25-6-85.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1392 — R/F 005309 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado LABORATORIOS ELMOR, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca Fábrica:

"VAGIDUCH"

Clase: (5).

Presentada: 25-11-86.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1393 — R/F 005310 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado LABORATORIOS QUIMICOS INDUSTRIALES, S.A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (5).

Presentada: 18/12/87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1394 — R/F 005311 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado AMERICAN CYANAMID COMPANY., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOLTAM"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

"GUSAFIN"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
dor.

3 3

Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor. Reg. No. 1395 — R/F 005312 — Valor ₡ 24.00Dr. José I. Bendaña S., apoderado SCHERING
CORPORATION., Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"FINABIOTIC"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1396 — R/F 005313 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SCHERING
CORPORATION., Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"FINOXALINE"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1397 — R/F 005314 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SCHERING
CORPORATION., Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"CLARITYNE"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1398 — R/F 005315 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SCHERING
CORPORATION., Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"OCUCLEAR"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1399 — R/F 005316 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SCHERING
CORPORATION., Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"CORISTINA"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1400 — R/F 005319 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado COOPER-
VISION, INC., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica:

"MIRACLERZ"

Clase: (5).

Presentada: 18-11-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C., Registra-
dor.

3 3

Reg. No. 1861 — R/F 242878 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado TA-TRIU-
MPH-ADLER AKTIENGESELLSCHAFT., Alema-
na, solicita Registro Marca Fábrica:

"ROYTYPE"

Clase: (16).

Presentada: 16-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88 — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1862 — R/F 242877 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso MON-
SANTO COMPANY., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica:

"DEFENSA"

Clase: (5).

Presentada: 10-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88 — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1863 — R/F 242876 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso MON-
SANTO COMPANY., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica:

"ESCUADRON"

Clase: (5).

Presentada: 10-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1864 — R/F 242875 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso MON
SANTO COMPANY., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica:**"FIERO"**

Clase: (5).

Presentada: 10-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1865 — R/F 242874 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado THE BO-
OTS COMPANY PLC., Inglesa, solicita Registro
Marca Fábrica:**"MANOPLAX"**

Clase: (5).

Presentada: 16-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1866 — R/F 242873 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado HOECHS7
AKTIENGESELLSCHFT., Alemana, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:**"ROXANE"**

Clase: (5).

Presentada: 16-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1867 — R/F 242872 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado ANTONIO
PUIG, S.A., Española, solicita Registro Marca
Fábrica:**"SYBARIS"**

Clase: (3).

Presentada: 16-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1868 — R/F 242871 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado ROUSSEL-
UCLAF, Francesa, solicita Registro Marca Fá-
brica:**"IMPLIX"**

Clase: (5).

Presentada: 16-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1869 — R/F 242870 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado PRESI-
DENT FINE CHEMICAL INDUSTRY CORPO-
RATION., Taiwanese, solicita Registro Marca
Fábrica:**"SUPERTEX"**

Clase: (16).

Presentada: 12-5-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1870 — R/F 242869 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado PRESI-
DENT FINE CHEMICAL INDUSTRY CORPO-
RATION., Taiwanese, solicita Registro Marca
Fábrica:**"SUPERTEX"**

Clase: (18).

Presentada: 12-5-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1871 — R/F 247868 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SCHERING
CORPORATION., Estadounidense, solicita Regis-
tro Marca Fábrica:**"FARMISTAD"**

Clase: (5).

Presentada: 16-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1898 — R/F 243703 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado WARNER-
LAMBERT COMPANY., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica:**"ROLLY POLLY"**

Clase: (30).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1899 — R/F 243704 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado BRISTOL
MYERS COMPANY, Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica:

"POLYMOX"

Clase: (5).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
-2-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1900 — R/F 243705 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado ABBOTT
LABORATORIES, Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"SINGRIPP-C"

Clase: (5).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1901 — R/F 243706 — Valor ₡ 24.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado SOCIETE
D'ETUDES SCIENTIFIQUES ET INDUSTRIE-
LLES DE L'ILE DE FRANCE, Francesa, soli-
cita Registro Marca Fábrica:

"CESAPRAL"

Clase: (5).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Abril-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2080 — R/F 268726 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado BAXTER
TRAVENOL LABORATORIES, INC., Estado-
unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BAXTER"

Clase: (1).

Presentada: 18-8-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Mayo-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2081 — R/F 268727 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado BAXTER
TRAVENOL LABORATORIES, INC., Estado-
unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BAXTER"

Clase: (10).

Presentada: 18-8-87.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Mayo-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2082 — R/F 268728 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Ali-
mentos Ideal, S.A., Costarricense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"SUMESA"

Clase: (29).

Presentada: 2-12-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13
Mayo 88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2083 — R/F 268729 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Pierrel
P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fá-
brica:

"PIERAMI"

Clase: (5).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13
Mayo 88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2084 — R/F 268730 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Dis-
tribuidora de Licores, Sociedad Anónima La
Nacional, Guatemalteca, solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"SCOTT'S CLUB"

Clase: (33).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13
Mayo 88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2085 — R/F 268731 — Valor ₡ 111.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Des-
pachos Modelo, Guatemalteca, solicita Registro
Marca Fábrica:

"TROIKA"

Clase: (33).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13
Mayo 88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

SOLICITUDES REPOSICION CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 3399 — R/F 459648 — Valor ₡ 222.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., (BIN) Avisa: Que los Certificados abajo detallados han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición, los cuales corresponden al siguiente detalle:

Número	Monto
03-22299	₡ 22,180.00
24-31339	₡ 40,540.00

Managua, ocho de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho. — Lic. Alfredo Bustos López., Director Ejecutivo.

3 2

Citaciones

Reg. No. 2835 — R/F 113690 — Valor ₡ 37.0

Cito tres días consecutivo Ana Francis Campos Peña, contestar solicitud disolución matrimonio. Actor: Casto Porfirio Campos Carmona. Arto. 20 citada por la Ley.

Juzgado Distrito. Jinotepe, Septiembre trec mil novecientos ochentiocho. — César Vera.

3 2

Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 3213 — R/F 436489 — Valor ₡ 222.00

Citase a Noel Castillo Artola, para que en el término de veinte días a partir de la publicación de la presente comparezca al local de este juzgado a hacer uso de sus derechos dentro de la demanda Ejecutiva que en su contra le Opone el Banco Nacional de Desarrollo, bajo los apercibimientos de Nombrarle Guardador Ad-Litem si no lo hace.

Dado Juzgado Civil de Distrito Matagalpa. ocho de Septiembre de mil novecientos ochentiocho.

Gladys A. Castro Flores. — Juez Civil de Distrito Matagalpa.

3 2

Reg. No. 3157 — R/F 436434 — Valor ₡ 222.00

Bismarck Eusebio Quinto Quiróz, en su carácter de Apoderado Generalísimo de Doña Juana Zamora Mejía, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem al Señor Arturo Moisés Solórzano Bermúdez, para que lo represente en el Juicio Ejecutivo Que Con Acción de Cumplimiento De Promesa De Venta, esta radicado en este Despacho.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a las once de la mañana del día diecinueve de Octubre de mil novecientos ochentiocho. — Martha Gadea de Orozco. Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3447 — R/F 457230 — ₡ 74.00

Por sentencia de las once y cinco minutos de la mañana del dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Roberto José Navarro Chávez y Francisca Coronada Morales Española.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. Perla M. Arróliga B. Sria.

Reg. No. 3448 — R/F 457237 — ₡ 74.00

Por sentencia de las once y cuarenta minutos de la mañana del día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Ramón Nicolás Cruz Bojorge y Daysi Somarribas.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. Perla M. Arróliga B. Sria.

Reg. No. 3449 — R/F 459503 — ₡ 74.00

Por sentencia de las once y treinticinco minutos de la mañana del cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Sergio Luis Fonseca Balmaceda y Alba Luz Cerda Monterey.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. Perla M. Arróliga B. Sria.

Reg. No. 3595 — R/F 461904 ₡ 1,100.00

Por sentencia de las once y cincuenta y cuatro minutos de la mañana del veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Eduardo José Mendoza Centeno e Ileana del Carmen Castrillo Aráuz.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. Perla M. Arróliga B. Sria.

Reg. No. 3596 — R/F 461907 ₡ 1,100.00

Por sentencia de las once y doce minutos de la mañana del día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Rolando José Urbina Romero y Martha del Socorro Valle.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. Perla M. Arróliga B. Sria.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3487 — R/F 459678 — ₡ 74.00

Josefa Ascensión Escobar Rodríguez, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejó su padre Alfonso Escobar Rodríguez.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito a las once de la mañana del seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Enmendado— ochenta y ocho. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito.

Reg. No. 3488 — R/F 459679 — ₡ 74.00

Darling del Carmen Calderón Moreno, como cesionaria de los derechos hereditarios de Efraín Calderón, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó Juana Calderón Rueda.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua a las once de la mañana del uno de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito.

Reg. No. 3489 — R/F 459694 — ₡ 74.00

Modesta del Carmen Rodríguez Urrutia solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones fallecer dejara Juana José Rodríguez Padilla, conocido como Juan José Padilla Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito Civil. - León, tres Noviembre mil novecientos ochentiocho. — *R. Hernández G. Srio.*

Reg. No. 3490 — R/F 461871 — ₡ 74.00

José Soza Meléndez, en unión de sus hermanos Vilma del Carmen, Domingo Antonio y Timoteo Rafael, todos de apellidos Soza Meléndez, solicita decláresele herederos de bienes, derechos y acciones que al morir dejara madre Petronila Meléndez viuda de Soza.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Doce meridianas. — *Aidalina García García*, Juez.

Reg. No. 3491 — R/F 461878 — ₡ 74.00

Carmela Mercado Calero solicita decláresele única y universal heredera, todos bienes, derechos y acciones dejó su madre Asunción Calero.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, trece Julio 1987. — *Rosalina López Mora*, Secretaria.

Reg. No. 3590 — R/F 459692 — ₡ 74.00

Ventura del Carmen Mendoza Yesca, solicita se le declare heredera universal única, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora madre Virginia Yesca García.

Interesados, opónganse dentro del término de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Dra. Martha Gadea de Orozco*, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 3591 — R/F 461863 — ₡ 74.00

Marlyn Lucia Bustamante Arellano, mayor de edad, soltera, ama de casa, y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes derechos y acciones de quien en vida fuera su señora madre Teodocia Arellano Flores.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado, Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua diecisiete de Octubre de mil novecientos ochentiocho. — *Dra. Aidalina García García* Juez Primero Civil de Distrito Managua.

Reg. No. 3796 — R/F 469886 — ₡ 1,480.00

Ana María Zamora viuda de Campbell, mayor de edad, ama de casa y de este domicilio solicita se le declare heredera de su esposo señor Nestor Campbell Delgadillo, en conjunto con sus hijos legítimos comunes: Mariana Vicenta, Nestor, Rigoberto, Norma, Salvadora, Sergio, Juan Santiago, Salvadora Mercedes y Rosa María Jilma, todos de apellidos Campbell Zamora.

El causante fué domiciliado en Managua, Industrial, casado y mayor de sesenta y ocho años. Interesados opónganse.

Juzgado Segundo del Distrito Civil de Managua.

Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Armando José Ciera Osorno* Secretario del Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.

Citación a Procesados**No. 172**

Por única vez cito y emplazo al procesado: Freddy Francisco Gutiérrez de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se le sigue por el delito de Exposición de Personas al Peligro en perjuicio de Fernando José Seledón Lara mayor de edad, casado, economísta y de este domicilio.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. Magaly Araica Fonseca, Juez Tercero Local del Crimen de Managua. — M. López C., Secretaria.

No. 173

Por única vez cito y emplazo a la procesada: María de la Concepción Castillo López de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto en la persona de Socorro del Rosario González Castillo, mayor de edad, casada, comerciante y de este domicilio.

Bajo apercibimiento de declararla rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio, si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarla a la antes referida procesada y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Tercero Local del Crimen de Managua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. Magaly Araica F., Juez III Local del Crimen de Managua. — Dolores Castañeda A., Secretaria.

No. 174

Por primera vez cito, y emplazo al procesado Marvin Edmundo Rosales Lanzas, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de éste Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones en perjuicio de Marvin Jaime Nicaragua, Catalino Hernández, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declarársele rebelde y elevar la causa a plenario y nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Recuerdasele a las autoridades la obligación que tienen de capturar referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Matagalpa, veintiséis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — (f) Dr. José Antonio Flores Tinoco, Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) Socorro Gaitán T., Sria.

No. 175

Por primera vez cito, y emplazo al procesado Filemón Medina Zamora, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al Local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo, en perjuicio de Polo de Abastecimiento Rural.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde de y elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuerdasele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Matagalpa, veintiséis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — (f) Dr. José Antonio Flores Tinoco, Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) Socorro Gaitán T., Sria.

No. 176

Por primera vez cito y emplazo al procesado Omar Sigfrido Mora Padino de generales ignoradas en las presentes diligencias, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Robo con Violencia cometido en la persona de Carmenza García Ortega mayor de edad casada, doméstica y del domicilio de Diriamba, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de San Marcos, por Ministerio de Ley, a los dieciocho días del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. — Miriam Téllez Cáceres, Juez. — Hilda Padilla Calero, Sria.

Es conforme con su original. — San Marcos, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

No. 177

Por única vez cito y emplazo al procesado: Francisco José Jarquín Brizuela de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se le sigue por el delito de Violación en grado de Frustración en perjuicio de Ana María Pau Ruiz, mayor de edad, casada, doméstica y de este domicilio.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. Magaly Araica Fonseca, Juez Tercero Local del Crimen de Managua. — M. López C., Secretaria.

No. 178

Por única vez cito y emplazo al procesado: Bernardo Zelaya Zeledón de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se le sigue por el delito de Hurto en perjuicio de Anabel Cabrera Reyes, mayor de edad, acompañada, ama de casa y de este domicilio.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. Magaly Araica Fonseca, Juez Tercero Local del Crimen de Managua. — M. López C., Secretaria.

No. 179

Por única vez cito y emplazo al procesado: Alexander Dune Watson Daws, de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se le sigue por el delito de: Estafa en perjuicio de Constantino García Ramírez mayor de edad, casado, conductor y de este domicilio.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, el primero de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. Magaly Araica F., Juez Tercero Local del Crimen de Managua. — M. López C., Secretaria.

No. 180

Por única vez cito y emplazo al procesado: William Antonio Cuadra Granados de Generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se le sigue por el delito de Estafa en perjuicio de José Francisco Martínez Zamora mayor de edad, soltero, trabaja por sí solo y de este domicilio.

Bajo apercibimiento de declararsele rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, el primero de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. Magaly Araica F., Juez Tercero Local del Crimen de Managua. — M. López C., Secretaria.

No. 181

Por primera vez cito y emplazo a la procesada Josefa Herrera Escorcia, de dieciséis años de edad, soltera, de oficios domésticos, y del domicilio de esta ciudad de Matagalpa, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de Confianza, en perjuicio de Cristina Fernández Plaza, de generales en autos.

Bajo los apercibimientos de ley, de declararla rebelde si no comparece, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo hace.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares, la obligación que tienen de capturarla a la antes mencionada procesada, y a los particulares, le de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de esta ciudad de Matagalpa, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — (f) Jazmina Rivas Cano, Juez Tercero de Distrito del Crimen. — (f) N. Montenegro, Sria. — Es conforme con su original.